



**Corrección de errores de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/2031 de la Comisión de 12 de noviembre de 2019 por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) en las industrias de alimentación, bebida y leche, de conformidad con la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 313 de 4 de diciembre de 2019)

1. En la página 69, en la segunda columna «Sector», fila COVT, tercera fila:

*donde dice:* «Procesado de semillas oleaginosas y refino de aceite vegetal <sup>(?)</sup>»,

*debe decir:* «Procesado de semillas oleaginosas y refino de aceite vegetal <sup>(?)</sup>».

2. En la página 69, en la segunda columna «Sector», fila NO<sub>x</sub>, primera fila:

*donde dice:* «Procesado de carne <sup>(?)</sup>»,

*debe decir:* «Procesado de carne <sup>(4)</sup>».

3. En la página 69, en la nota 2 a pie de página:

*donde dice:* «<sup>(?)</sup> Si se demuestra que los niveles de emisión son suficientemente estables, puede adoptarse una frecuencia de monitorización más baja, pero en cualquier caso al menos una vez al mes.»

*debe decir:* «<sup>(?)</sup> Si se demuestra que los niveles de emisión son suficientemente estables, puede adoptarse una frecuencia de monitorización más baja, pero en cualquier caso al menos una vez al año.»

\_\_\_\_\_